



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

3829

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

20 NOV. 2015

VISTOS:

- 1.- La ley N° 16.744 de 1969 que establece normas sobre accidentes del trabajo y de enfermedades profesionales.
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La Ordenanza del Mercado Municipal, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1.613 de fecha 14 de agosto de 1.996.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es necesario que en el Mercado Municipal, cuente con un Plan de Emergencia y Evacuación, para dar una respuesta eficaz frente a situaciones de emergencia, y generar en los trabajadores y Locatarios, una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Plan de Emergencia y Evacuación del Mercado Municipal de Temuco, cuyo contenido se entiende forma parte integrante de este Decreto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/HAA/lmcc

cc. Administración y Finanzas
Recursos Humanos
Gestión Interna
Administración Mercado
Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



1700 953293

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACIÓN MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO

I. Presentación

El presente texto contiene el Plan General de Emergencias y Evacuación del Mercado Municipal de Temuco, el cual es un ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.

El presente Plan General de Emergencias se ha elaborado considerando que sea lo suficientemente general como para ser de utilidad y poder adecuarlo a un edificio de complejidad organizacional y estructural. A la vez ha pretendido ser tan particular como para abordar todos aquellos aspectos necesarios a considerar en la elaboración de un Plan específico de Emergencias.

II. Propuesta de Objetivos


- Generar en los Trabajadores y Locatarios del Mercado Municipal de Temuco una actitud de autoprotección, teniendo por sustento la responsabilidad colectiva frente a la seguridad.
- Proporcionar a los trabajadores y Locatarios un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades regulares.

III. Definiciones

Emergencia	Situación que pone en riesgo inminente la integridad física y psicológica de los ocupantes de un recinto y que requiere de una capacidad de respuesta institucional organizada y oportuna a fin de reducir al máximo los potenciales daños
Alerta	La Alerta es un estado declarado, indica mantenerse atento. Ejemplos para declarar Alerta "se maneja información de un incendio cercano que puede comprometer el recinto", "las fuertes precipitaciones han inundado zonas muy cercanas a nuestro recinto".
Alarma	Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia.
Plan Específico de Emergencias	Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada recinto, y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia.
Evacuación	Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un recinto hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada.
Evacuación parcial	Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un recinto, pero no de todo el recinto comprometido por la emergencia.
Evacuación total	Está referida a la evacuación de todas las dependencias de un recinto.
Vías de evacuación	Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un recinto.
Zona de seguridad	Es aquel lugar físico de la infraestructura que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un recinto
Rescate	Acción de sacar a las personas de una zona o lugar inseguro a un lugar o zona segura.
Incendio	Es un fuego fuera de control que puede provocar pérdidas humanas, de bienes, o de procesos.
Sismo	Consiste en el desplazamiento brusco y de intensidad relativa de zonas de la corteza terrestre, con un potencial destructivo variable.

GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP

Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Municipal de Seguridad C. Ch. C.

Gustavo Rocha Jiménez


IV. Generalidades

Están contempladas situaciones de emergencia de origen natural como:

- Sismos

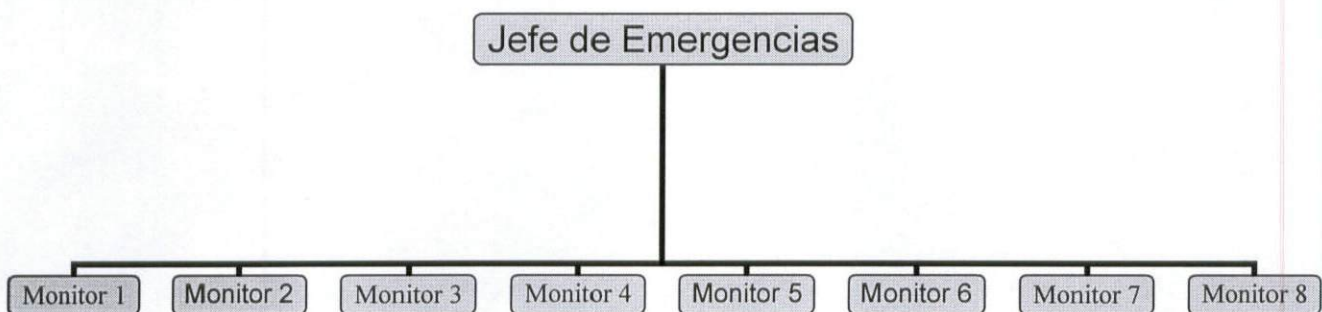
También están contempladas situaciones de emergencia como:

- Heridos
- Incendios
- Robo con asalto
- Actos Terroristas (Amenaza de Bomba)

El sistema de alarma se establece a través de una señal sonora a través de la campana instalada en el mercado, con doble toque sucesivo por un lapso de 15 segundos.

La señalización para evacuar se ha instalado de acuerdo a la Norma Chilena NCH 2111 y 2189.

VI. Organigrama de Responsabilidades



Jefe de Emergencias

Titular: Leonardo Marcelo Coloma Calderón

Suplente: Luis Molina Sánchez

Monitor de primer sector:

Titular: Rodrigo Pérez Infante

Suplente: Juventino Conteras Zuñiga

Monitor de segundo sector:

Titular: Fidel Coronado Valdés

Suplente: Miguel Áreas Acuña

Monitor de tercer sector:

Titular: Pilar San Martín Vasquez

Suplente: Libeth Mora Rojas

Monitor de cuarto sector:

Titular: Cecilia Diaz Pinilla

Suplente: Marisol Barriga Bucarey

Monitor de quinto sector:

Titular: Katerina Miranda Henríquez

Suplente: José Campos Medina

Monitor de sexto sector:

Titular: Laura Sánchez Cerda

Suplente: Pedro Infante García

Monitor de séptimo sector:

Titular: Ricardo Fierro Conejeros

Suplente: Angélica Sánchez Cerda

Monitor de Octavo sector:

Titular: Pablo Seguel Contreras

Suplente: Loreto Benavides Zambrano


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP

Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

NIVEL	RESPONSABILIDAD
Jefe de Emergencias	Conocer el Plan. Es el responsable de la ejecución del Plan. Evaluar su grado de desarrollo. Informar término de evacuación. Capacitar en sus características.
Monitores	Dar señal de alarma. Acatar normas. Practicar el Plan. Evacuar según normas. Informar término de evacuación completa de su sector.
Trabajadores y Locatarios	Acatar las instrucciones de los encargados de sector y evacuar rápidamente.

Método de uso del Extintor

Paso 1:

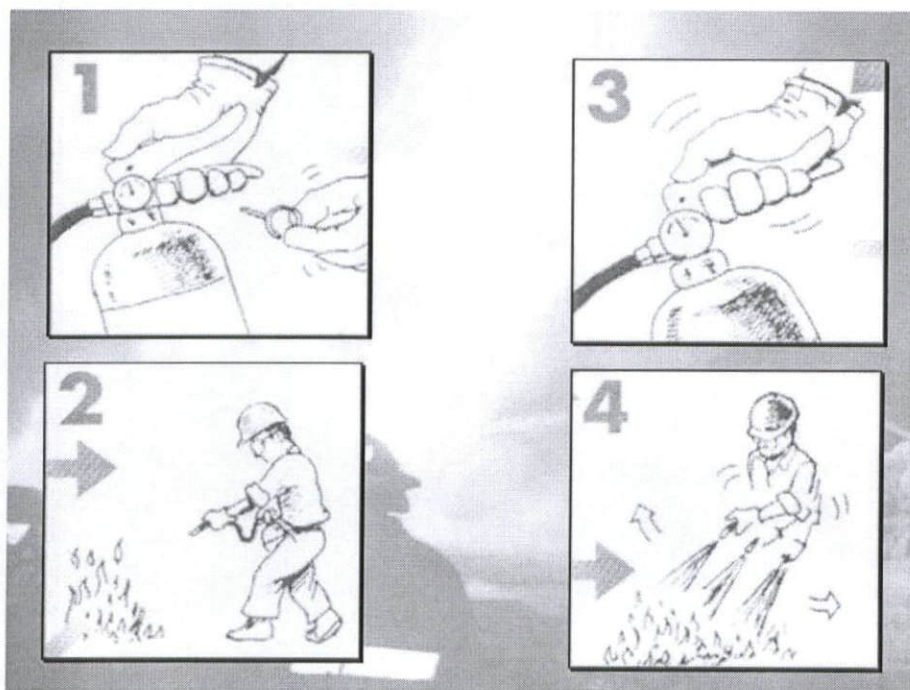
Retire el pasador o seguro de la manilla del extintor. Verifique que el extintor funcione presionando el gatillo.

Paso 2:

Diríjase a la zona de fuego.

Paso 3:

Accione el gatillo y dirija la descarga a la base del fuego con movimiento de abanico.



VII. Procedimiento general de actuación en una emergencia

Es un deber del Monitor y del Jefe de Emergencias el mantener operativos (funcionando, señalizados y despejados) equipos y sistemas contra incendios, mantenerse debidamente instruido en la ubicación y uso de equipos contra incendios, mantener despejadas y claramente señalizadas las vías de evacuación y conocer las zonas de seguridad. Especialmente se debe dar aviso a toda falla o desperfecto eléctrico al interior de las dependencias.

Los Locatarios y trabajadores deberán evacuar además al público que se encuentre en las dependencias a su cargo.

1. Detección y aviso

Quien detecte una situación de riesgo que origine alguno de los eventos mencionados en el punto V, deberá comunicarlo en forma inmediata al Jefe de Emergencias o al monitor respectivo.

2. Evaluación de la situación

El Jefe de Emergencias, o la persona que le suceda, deberá analizar la situación y calificar el grado de emergencia, para luego activar el procedimiento de emergencia correspondiente. Antes de tomar cualquier decisión se deberá confirmar toda la información relativa a la alarma.

"Toda información o solicitud debe ser canalizada, evaluada y confirmada por el Jefe de Emergencias antes de emitirse hacia órganos externos".

3. Evacuación

Cada Trabajador y Locatario deberá seguir las instrucciones del monitor de evacuación a fin de llegar lo antes posible a la zona de seguridad. Se deberá evacuar sin correr por los pasillos, usando los pasamanos en las escaleras y manteniendo la calma. Los monitores de piso dirigirán las medidas contingentes para controlar la emergencia, al completar procedimiento evaluarán comunicarán al jefe de emergencias.

- Si se ha comenzado a evacuar no se debe volver por ningún motivo, es pertinente salir sólo con lo indispensable, sirva de guía al público ubicado en su sector.

4. Emergencia Controlada

Una vez que el Jefe de Emergencias tenga toda la información necesaria declarará si se ha superado el evento y dará orden de poner término a la emergencia. Posteriormente se evaluarán las pérdidas personales y materiales y se restablecerán las actividades o se paralizarán las labores. Ulteriormente se debe redactar un informe con todos los pormenores de la emergencia.


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP

Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

VIII.- Procedimientos según tipo Emergencia

1. Procedimiento en caso de heridos

Monitor

- Acudirá al lugar del siniestro y definirá si procede rescate o control del agente agresor, con ayuda de personal designado despejarán riesgo y darán paso al apoyo externo de primeros auxilios. Ante esta situación informará de inmediato al Jefe de Emergencias.
- Realizará acciones para estabilizar al accidentado hasta llegada de personal profesional.
- Reunirá información del agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a apoyo externo.
- Colaborará para el traslado del accidentado hasta centro asistencial.
- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del accidente.
- Mantenga abrigada a la persona lesionada.
- En caso que la persona se pueda movilizar por sus medios, le apoyará para llegar a un lugar donde pueda reposar.

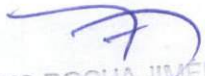
“En primeros auxilios, siempre menos es más, el objetivo es realizar la menor cantidad de operaciones posibles para estabilizar al paciente hasta la llegada de atención profesional”.

“El accidentado sólo debe ser manipulado después de evaluación de operador”.

Jefe de Emergencias

- Ordenará el llamado de apoyo externo (ambulancia).
- Mantendrá constantemente informado al Administrador sobre la situación de emergencia.
- Informará a personal profesional de apoyo externo sobre el estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente, finalmente se entregará informe a Administrador.
- Informará a los familiares del afectado sobre la gravedad de las lesiones.

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">➤ No se precipite, PIENSE Y LUEGO PROCEDA➤ No deje solo al accidentado, pida ayuda e informe al Monitor o al Jefe de Emergencias.➤ No mover si sospecha fractura, procurar inmovilización.➤ Priorice mantener vías aéreas despejadas, respiración, contener hemorragias y controlar estado shock.➤ Nunca administre líquidos.➤ Mantenga al público alejado.➤ Procure otorgar tranquilidad y comodidad accidentado.➤ Abríguelo, mantenga temperatura.➤ No deje que accidentado vea sus lesiones. |
|--|


GUSTAVO ROCHA JIMENEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

2.- Procedimiento en caso de Sismos

Recomendaciones Generales para estar preparados

- Reparar deterioros de la infraestructura
- Asegurar objetos pesados que puedan caer desde altura
- Sacar objetos que puedan caer de altura
- Sacar objetos que al caer puedan obstruir pasillos
- Anclar a los muros bibliotecas y muebles que puedan tumbarse
- Determinar el lugar más seguro y adecuado para protegernos
- Determinar zona de seguridad externa al recinto
- Disponer de una linterna a pilas

Monitor


- Mientras ocurre el sismo, si es posible, tratará de abrir todas las puertas para evitar bloqueo de vía evacuación.
- Luego procederá a guarecerse en lugar seguro (ej. Al lado de un mueble firme).
- Inmediatamente finalizado el movimiento, si no se hubiese producido incendio, cortará toda fuente de energía dentro del perímetro.
- Si se hubiese declarado incendio, procederá a pertrecharse y combatirlo con extintores disponibles **sólo si no constituye peligro inmediato a su integridad física.**
- En todo caso priorizará los rescates personales antes de la protección de los bienes.
- Al evacuar, irán abriendo camino cautelosamente como vanguardia del grupo, inspeccionando las edificaciones y despejando peligros en desplazamiento hasta zona de seguridad.
- Luego informará a Jefe de Emergencias que el grupo de su responsabilidad ha concluido la evacuación.

Jefe de Emergencias

- Deberá decidir la pertinencia de evacuar las dependencias
- Luego del siniestro evaluará daños y peligros e informará a Administrador.
- Realizará los recorridos pertinentes del área y procederá a la evacuación.
- Cautelar la operatividad del sistema de comunicaciones.
- Recopilará información crítica sobre daños a personas, bienes.
- Informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Coordinará acciones para estabilizar a los accidentados hasta llegada de personal profesional.
- Despejado el riesgo, verificará el grado de los daños y evaluará pérdidas.
- Decretará el restablecimiento de las actividades, o el cierre de las instalaciones.

Recomendaciones básicas en caso de evacuación.

- **Mantenga calma y orden de equipo de trabajo, evite huidas despavoridas.**
- **Protéjase bajo un mueble firme, dintel o estructura mientras tiembla**
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar y sus alternativas.
- Proteja y mantenga su vía de evacuación, podría ser vital.
- Aléjese de ventanales, balcones, escaleras, muebles altos o pesados, adornos inestables, cornisas y revoques.
- No se desplace durante el siniestro, protéjase, muévase si es estrictamente necesario.
- Conozca donde se corta el gas, electricidad, calefacción, etc. para poder cortarlos.
- Evite colapsar comunicaciones usando teléfono sólo interna y racionalmente.


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rif: 12 384 845-6 Registro ARAU-S/P 025
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

4. Procedimiento en caso de Incendios / Explosiones

Cualquier persona que detecte un fuego descontrolado en cualquier dependencia del edificio, debe inmediatamente llamar a Bomberos y luego comunicar al Monitor de piso o al Jefe de Emergencias sobre su actuación y situación de la emergencia. Luego, si es posible y pertinente atacará el fuego con un extintor (sólo en caso de fuegos incipientes), de otra manera evacuará hasta la zona de seguridad.


Monitor

- Detectado el siniestro evaluará la situación en su magnitud, a fin de determinar si procede la intervención o la evacuación. Liderará acciones y sólo actuará si no constituye peligro inmediato para su integridad física.
- Confinará, en lo posible, el siniestro procurando eliminar, desconectar o neutralizar toda fuente de energía en el área afectada.
- En caso de siniestro declarado, comunicará inmediatamente a Jefe de Emergencias para que éste evalúe la evacuación.
- Revise baños y otras dependencias en que pudieran quedar personas atrapadas y vaya cerrando las puertas de las dependencias a fin de evitar la propagación de humo y llamas
- En caso de estar a cargo de lesionados informará a personal profesional del estado del accidentado y recopilarán últimos datos sobre quién quedó a cargo de él, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Desconectar o apagar artefactos encendidos, eléctricos o de gas.

Jefe de Emergencia

- Decretará la evacuación del edificio o parte de él.
- Solicitará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del siniestro.
- A la llegada de Bomberos colaborará como apoyo externo según sea necesario y procurará la evacuación completa del edificio.
- Reunirá información de agente que produjo la lesión, cantidad y clase de lesiones, lugar exacto del accidente, nombre, estado general del suceso y accidentado e informará a Municipalidad del siniestro.
- Recorrerá las instalaciones y determinará las pérdidas.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.
- Se relacionará en forma exclusiva con medios de comunicación social para entregar información sobre la magnitud de la emergencia.

- Si ha comenzado a evacuar no vuelva por ningún motivo, salga solo con lo indispensable, sirva de guía a visitas o clientes
- Conozca las vías de evacuación desde su lugar de trabajo y alternativas existentes.
- Aprenda a activar alarma, gane tiempo, conozca localización y como accionar aparatos.
- Si se ve envuelto en humo o necesita atravesarlo, avance a gatas, el aire cercano al suelo es más limpio y fresco.
- Si no puede evacuar o queda atrapado, **no se altere**, busque habitación con ventana exterior y **cierre la puerta**, haga señales, use el teléfono e indique su ubicación exacta, aunque ya le hayan visto.
- Si se empieza a llenar de humo **tape todas las rendijas y huecos de ventilación**, mójelas si es posible y abra un poco las ventanas.
- Sólo si es absolutamente necesario, rompa un vidrio
- **NO SE ARRIESGUE, PRIORICE LA EVACUACION, NO SE DEJE RODEAR POR EL FUEGO Y CORTELE EL OXIGENO A LAS LLAMAS, SI ES POSIBLE.**


GUSTAVO ROCCA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-SIP 153
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

5. Procedimiento en caso de robos, asaltos, atentados y terrorismo

Monitor

- No opondrá resistencia a las acciones delictuales. Operará solamente cuando haya **finalizado el evento**.
- Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.
- Colaborará en todo lo que los delincuentes soliciten y ordenen, procurando siempre proteger a los Trabajadores y Locatarios manteniendo la calma.

Jefe de Emergencia

- Coordinará llegada de apoyo externo, procurando no exponer innecesariamente a los Trabajadores y Locatarios.
- Cooperará con los requerimientos de los delincuentes, a fin de su pronto retiro de las instalaciones.
- Jefe asume liderazgo en relación con delincuentes mientras se posiciona el apoyo externo.
- Procurar proteger personal a cargo, sólo ceder en caso de amenaza personal.
- **Solamente si es seguro y posible** avisar por algún medio del hecho.
- Operará solamente cuando haya **finalizado el evento**.
- Mientras dure el hecho pernicioso, aplicará el Método de Descripción de Delincuentes, desarrollado en el anexo uno, adjunto.

- Mantenga un inventario local de las especies e información valiosa de su puesto de trabajo.
- Conozca el edificio y su entorno inmediato, las posibles entradas y salidas del edificio para usarlas si surgiese la oportunidad.
- Mantenga un listado de teléfonos actualizado cerca, incluyendo los de urgencia.
- Si llega a extraviar llaves de la Institución, dé aviso inmediato.
- Siempre que le sean solicitados datos importantes por terceros, pídale que se identifiquen y algún teléfono o dirección donde ubicarlos.
- Si le toca cerrar la oficina, recorra los distintos lugares y apague equipos que queden encendidos, además de cerrar bien todos los accesos.
- Entregue la menor información posible de las actividades de la Empresa a terceros y mantenga confidencialidad si es solicitado. De esta manera se protege Ud., su familia y la organización, ya que esa misma información puede ser usada en su contra.
- Destruya o vuelva ilegible todo papel u objeto que tenga información delicada antes de botarlo.
- Procure observar si en su traslado diario le siguen u observan recurrentemente, si sospecha, cambie de horario, ruta e informe a jefatura.
- **Piense que su seguridad, la de su familia e Institución, dependen de lo que usted diga o haga.**


GUSTAVO ROCCA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-SIP 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

6. Procedimiento en caso de amenaza de bomba

Monitor

- Será convocado directamente hasta el lugar de la amenaza e informará al Jefe de Emergencias. Si no lo ubica evaluará evacuar inmediatamente.
- Si no se ubica la bomba **no la busque, remitiéndose solamente a protección civil ayudando a evacuación.**
- Si la encuentra debe **evitar cualquier manipulación del artefacto o paquete sospechoso.**
- Procederá a cercar el área en un perímetro prudente, abrirán puertas y ventanas del edificio.
- Se retirará inmediatamente del lugar.
- Colaborará en reunir información y realizará recorrido inspectivo en sus dependencias a cargo y movilizará personal a cargo hasta zona de seguridad.
- Entregará informe a Jefe de Emergencias y quedará a la espera de normalización y regreso a actividades o envío del personal a domicilios, según corresponda.

Jefe de Emergencia

- Reunirá información de agente, artefacto o paquete sospechoso, lugar y ubicación, hora probable de explosión, forma y aspecto externo, sonidos que eventualmente produjese, material de confección y motivos del atentado e informará a Administración o directamente a la fuerza pública.
- Informará a personal profesional del estado de los accidentados y recopilará últimos datos sobre quién quedó a cargo de ellos, estado al momento del traslado, centro asistencial y toda información pertinente.
- Decretará la evacuación del Mercado o parte de él.
- Ordenará apoyo externo de acuerdo a la magnitud de la emergencia.
- Recorrerá las instalaciones junto a personal especializado y determinará las pérdidas.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.

Recomendaciones básicas en caso de aviso de bomba

- **Mantenga la calma**, no se asuste ni corra, **ninguna bomba estalla de inmediato** ya que si fuese un atentado es probable que no se molestarían en avisarle.
- Si recibe un aviso o amenaza de bomba, intente mantener la comunicación amablemente tratando de obtener el máximo de información, como:
 - Lugar de ubicación de la bomba.
 - Hora probable de explosión.
 - Forma y aspecto externo.
 - Materiales de confección.
 - Motivos por los que fue colocada.
- Anote lo más relevante de esa comunicación, señalando la hora del llamado.
- Hágale ver al agresor que el plazo de evacuación es insuficiente y ello puede costar vidas a inocentes. Diga que hay personas limitadas, ancianas y niños que harán muy lento el desalojo.
- Avise de inmediato a quienes corresponda, según el **Procedimiento General**.
- Si durante la evacuación encuentra un bulto, **no lo toque**, evítelo, de aviso inmediato.

7. Escape de Gas

Monitor

- Mantenga inidentificadas las llaves de corte y paso de gas. Si identifica una llave dañada comunique inmediatamente al jefe de emergencias.
- Asegúrese que la instalación de distribución de gas esté autorizada especialmente por SEC.
- Cuando se produzca un escape de gas comunique inmediatamente la situación al jefe de emergencias.
- Procure la evacuación inmediata de las personas del sector comprometido con gas.
- Procure no producir chispas ni llamas abiertas.
- No encienda ni apague luces, ni artefactos eléctricos.
- Abra las ventanas y puertas.
- Si es posible corte el suministro de gas desde el punto de empalme.
- Manténgase en la zona de seguridad y espere la llegada de Apoyo Externo.
- Si la fuga de gas en la cañería se enciende procure cortar el suministro, evite la propagación del fuego a las instalaciones usando equipos extintores de incendio.

Jefe de Emergencias

- Ordenará inmediatamente la evacuación de las dependencias creando un perímetro de protección desde el sector de la fuga de gas.
- Solicitará inmediatamente el apoyo de Bomberos y de la compañía surtidora de gas.
- Facilitará tránsito desde y hacia lugar del siniestro.
- Determinará el término de la emergencia y el restablecimiento de las actividades.

- **Mantenga la calma**, no se asuste ni corra.
- No encienda ni apague luces
- Apague toda fuente de fuego presente en el lugar
- Ventile procurando abrir puertas y ventanas
- Conozca la ubicación de las llaves de corte de gas.
- Si se enciende la cañería o el cilindro, corte el suministro y procure controlar la propagación del fuego


GUSTAVO ROCHA JIMENEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 035
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

ANEXO N° 1


METODO DE DESCRIPCIÓN DE DELINCUINTES

Procedimiento para la buena observación y descripción de los delincuentes que protagonicen hechos luctuosos, de tal forma que faciliten posteriormente su captura y neutralización.

1. Observar con un orden determinado, de un rasgo a otro, por ej. de la cabeza a los pies y en que mano sostiene el arma.
2. Siempre es mejor una descripción incompleta, pero exacta que una completa inexacta.
3. Si no hay tiempo, debe priorizarse observar los aspectos más importantes.
4. Características físicas sobresalientes:
 - a. Cabello; color y peinado, tamaño nariz, cicatrices, tatuajes, lunares, tics nerviosos, defectos o mutilaciones.
 - b. Forma de caminar.
 - c. Gordura o delgadez.
5. Características generales:
 - a. Sexo, o su suplantación.
 - b. Edad, que debe señalarse con rango de 5 años, por ejemplo para una apreciación de 27 años se indicará "entre 25 y 30 años".
 - c. Raza, caucásica (blanca), negra (mulato o mestizo), mongol (chino, japonés) o malaya (mapuche, patagónico).
Para describir el color se indicará blanco, negro, amarillo o rojo.
 - d. Estatura, tratar de pararse frente al sujeto y mirarlo a los ojos, de ahí calcular la estatura respecto de la propia. Este cálculo permite un error de 5 cm., por lo que debe indicarse en rangos de 5 en 5.
 - e. Figura, se describe como: mediana, fornida, gruesa y muy gruesa, o delgada, flaca o muy flaca.
 - f. Peso, se calcula tomando en cuenta la estatura y contextura, ej. para un hombre de estatura mediana de 1,55 mts. tendrá un peso aproximado de 55 kilos, de ahí se añadirá o quitará a discreción.
 - g. Forma de hablar, interesa si refleja ser una persona educada o no y si tiene algún acento extranjero o gentilicio de alguna localidad.
 - h. Forma de vestir, la primera apreciación se describe como bien o mal vestido, para luego complementar como sigue: formal (chaqueta y corbata), juvenil (jeans, zapatillas, casaca), extremista (bototos, pasamontañas, media en cabeza), disfraz o suplantación (traje especial, peluca, sombrero)

Es bueno practicar periódicamente este método, sobretodo por quienes estén expuestos a robos, así mejora notablemente su exactitud.

En caso de algún sospechoso, conviene aplicarlo sin que se dé cuenta de ello, para así ganar tiempo al reaccionar mediante los organismos de protección civil.


GUSTAVO ROCCA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-S/P 095
Mutual de Seguridad C. Ch. U.

Consideraciones para la ejecución

Información básica del recinto:

- Características de construcción: Edificio de material mixto de 1 piso, con un módulo en tres pisos de material ligero. Edificio data del año 1929.
- Disposición de locales y Vías de evacuación: Se estipula en los planos
- Áreas de riesgo crítico: Cocina de Restaurantes.
- Sistema de señalizaciones: Señaleticas de acuerdo a Normativa
- Sistemas de alarma y de seguridad contra incendios: Campana
- Diagnóstico de extintores: 9 extintores, distribuidos de acuerdo a planos
- Otros sistemas contra incendios: Red Húmedas distribuidas de acuerdo a planos.
- Existencia de botiquines y sus insumos: 01 botiquín disponible en oficina de administración.
- Zona de Seguridad: Vereda del frente de cada Salida de Emergencia.


El edificio colinda al Norte con calle Rodríguez. Al Oeste colinda a calle Bulnes y con locales comerciales. La fachada Sur colinda hacia calle Portales y locales comerciales. Al Este colinda con calle Aldunate.

Información básica de las personas:

Locales de artesanía:	55	Locales de Frutería:	01
Locales de Restaurantes:	19	Locales de Pescadería:	07
Locales de Rotiserías:	02	Locales de Carnicería:	18
Oficinas :	05	Otros Locales:	31

- Horarios de trabajo: Invierno: 08.00 a 19.00 horas
Verano: 08.00 a 20.00 horas
Domingos y Festivos: 08.30 a 16.00 horas
- Capacitación en emergencias: Personal se encuentra capacitado para el uso de extintores.
- Teléfonos de emergencias (bomberos, carabineros, hospitales, otros)

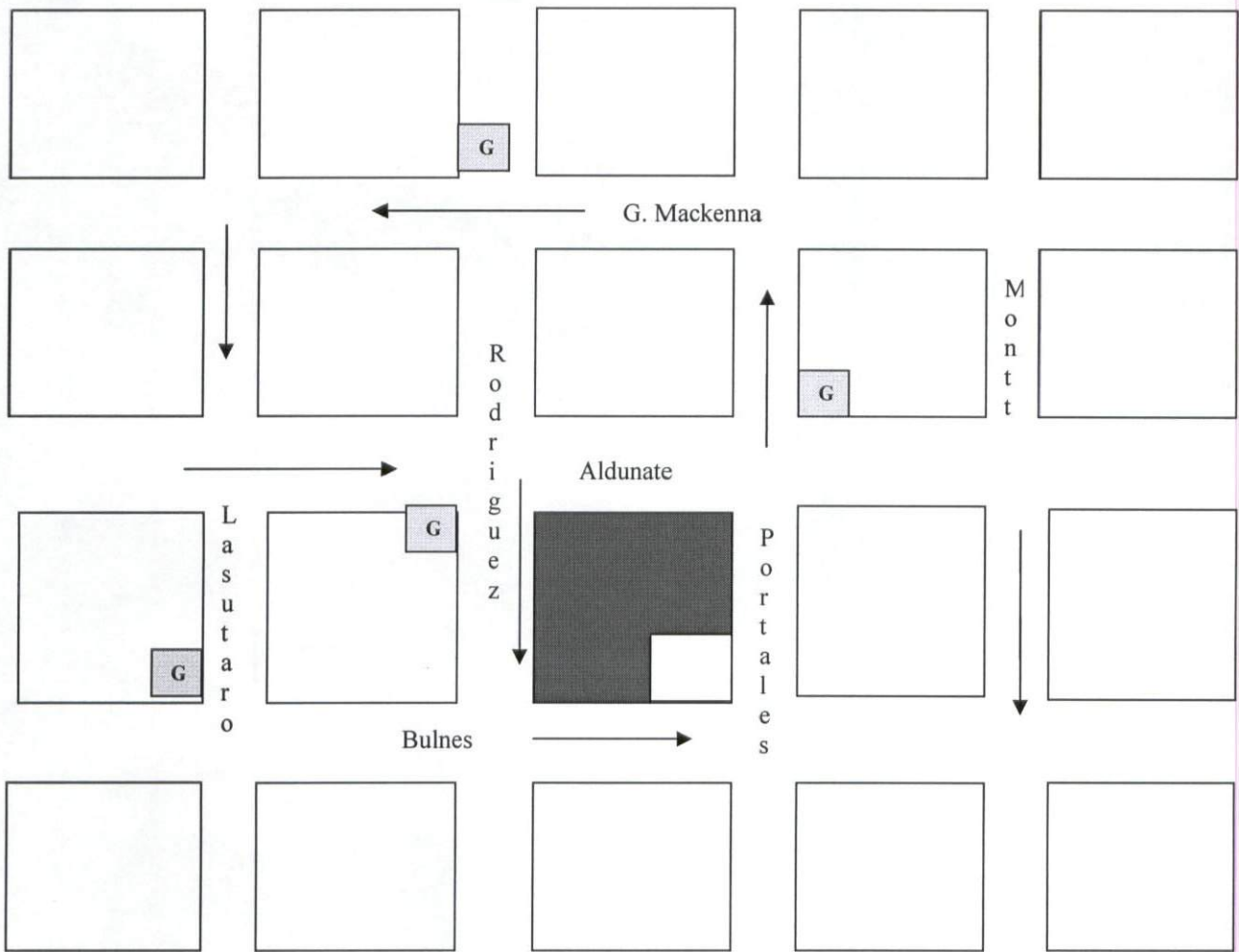
Ambulancia: 131 (Teléfonos Plan Cuadrante: ;).
Bomberos: 132 (en caso de emergencia concurren las Cías de Bomberos Primera y Segunda)
Carabineros: 133
Investigaciones: 134
Agus Araucanía: 600 200 45 45
Intergas: 2451045
Mutual de Seguridad C.Ch.C (Ambulancia): 2240101

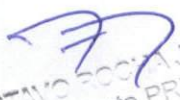

GUSTAVO BUCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro AFAU-SIP CCh
Mutual de Seguridad C. Ch. C.

CROQUIS DE REFERENCIA DE UBICACIÓN DEL EDIFICIO Y DE GRIFOS

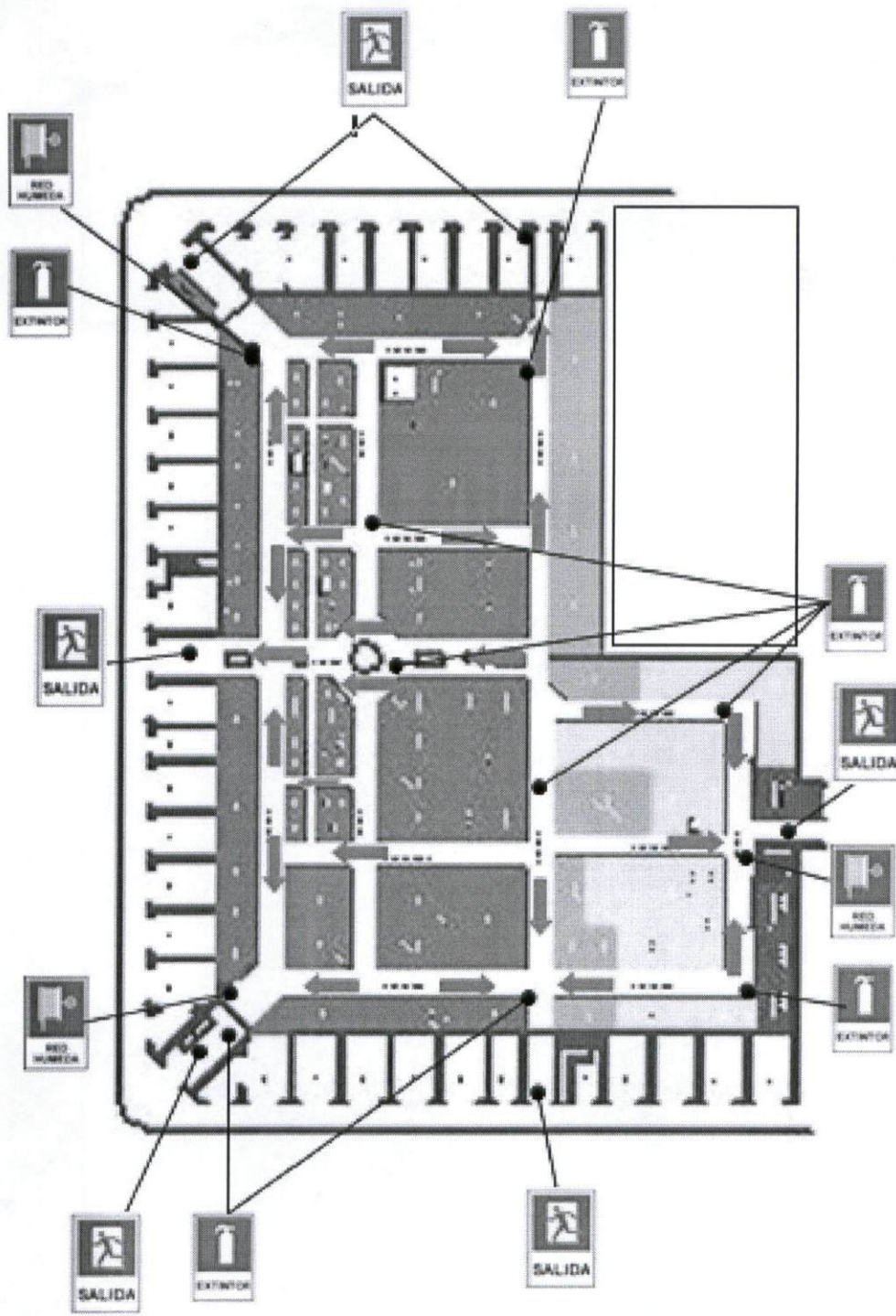
(El edificio se ubica en color azul)


G = Grifos aéreos



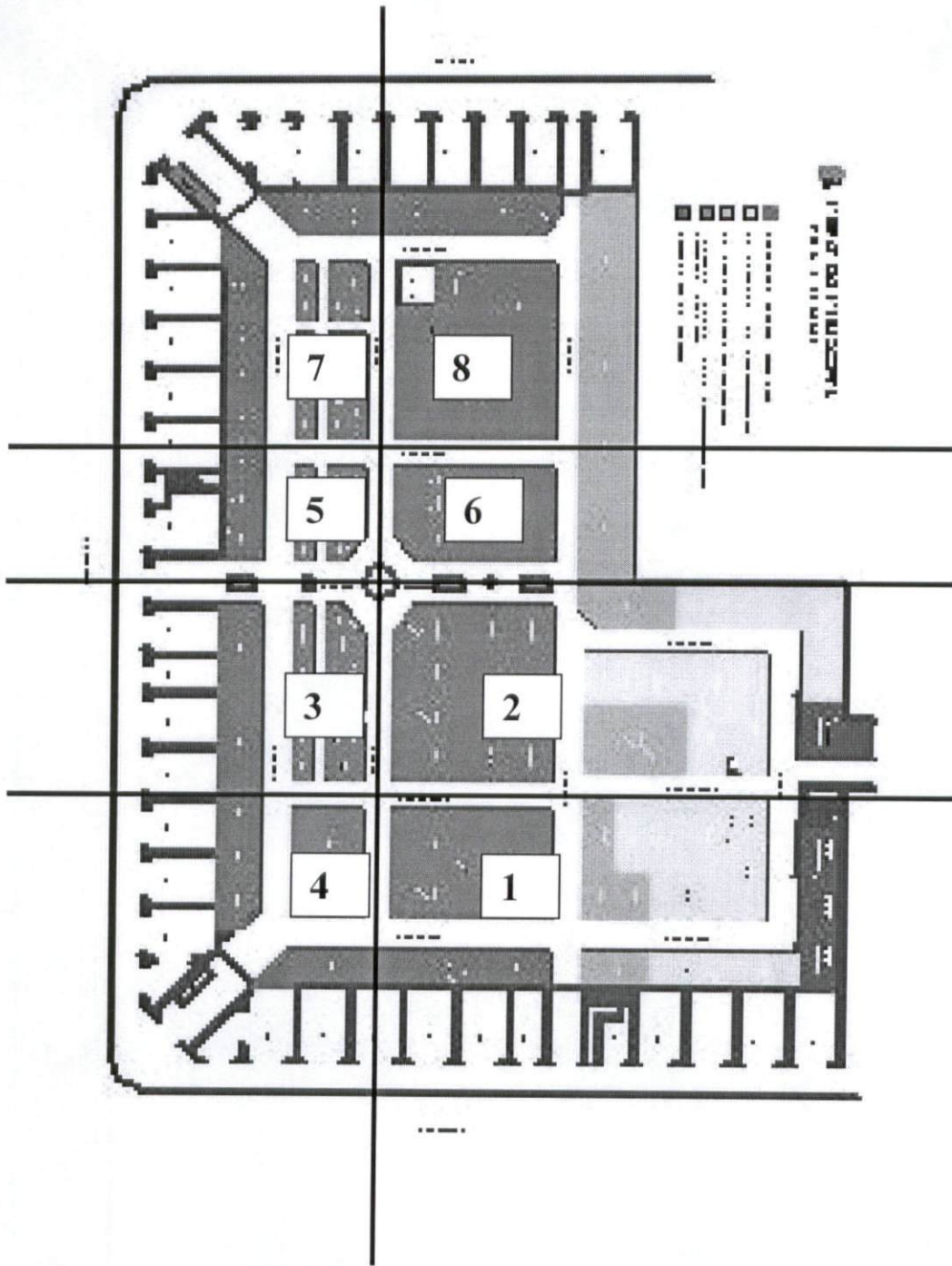

GUSTAVO BOCCA JIMÉNEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro ARAMUS P.055
 Mutual de Seguridad C. Ch. C.

Plano de Distribución de Extintores, Salidas y Redes Húmedas
















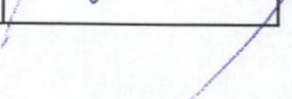

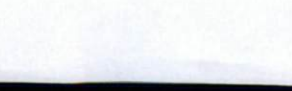

GUSTAVO ROCCA JIMÉNEZ
Experto PRP
Rut: 12.984.845-6 Registro ARAU-SIP 095
Mutual de Seguridad C. Ch. C.


Distribución de Sectores



GUSTAVO ECCHA JIMÉNEZ
Experto PRP
Registro ARAU-SIP 095
Mutual de Seguros S.A. S.C.

NOMINA PARTICIPANTES PLAN DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN MERCADO MUNICIPAL

N°	NOMBRE	OBSERVACIONES	FIRMA
1	RODRIGO PEREZ INFANTE	ARTESANIA	
2	JUVENTINO CONTRERAS ZUÑIGA	LA RUKA	
3	CECILIA DIAZ PINILLA	ARTESANIA	
4	JOSE CAMPOS MEDINA	ANTU	
5	LAURA SANCHEZ CERDA	ANGELA - ARTESANIA	
6	ANGELICA SANCHEZ CERDA	ANGELA - ARTESANIA	
7	PABLO SEGUEL CONTRERAS	ARTESANIA	
8	FIDEL CORONADO VALDES	ROTISERIA LA PILETA	
9	MIGUEL ARIAS ACUÑA	EL TIMON	
10	MARISOL BARRIGA BUCAREY	DON POLO	
11	KATERINA MIRANDA HENRIQUEZ	EL MOTA	
12	PILAR SAN MARTIN VASQUEZ	ARTESANIA	
13	LIBETH MORA ROJAS	ARTESANIA	
14	PEDRO INFANTE GARCIA	ARTESANIA	
15	LORETO BENAVIDES ZAMBRANO	ARTESANIA	
16	RICARDO FIERRO CONEJEROS	ROTISERIA	


GUSTAVO ROCHA JIMÉNEZ
 Experto PRP
 Rut: 12.984.845-6 Registro AFR
 Mutual de Seguridad C. Un. C.